



GETTY

## Nuevo fallo sobre la tesorería única en grupos de empresas

Un tribunal analiza el derecho de información del socio minoritario a la hora de decidir centralizar las cuentas

Lucía Sicre MADRID.

La Audiencia Provincial de Barcelona acaba de pronunciarse, en una sentencia de 20 de enero de 2014, sobre el llamado *cash pooling* o gestión centralizada de la tesorería para los grupos de empresas. Esta práctica, que supone llevar las cuentas a una tesorería central en detrimento de las locales, permite optimizar saldos y controlar mejor la situación económica de la empresa, a lo que se añade un menor coste financiero. Existe, además, escasa jurisprudencia sobre su uso.

El fallo se pronuncia sobre el derecho a la información que ostenta el socio de una de las sociedades del grupo cuando se trata de valorar este tipo de gestión centralizada. En concreto, la sentencia, de la que es ponente el magistrado Rallo Ayez-curen, resuelve sobre la impugnación de los acuerdos sociales alcanzados por una sociedad que pertenece a un grupo de empresas, por parte de los accionistas minoritarios de la filial.

Los demandantes aseguran que se ha infringido su derecho de información, ya que no se les facilitaron los datos solicitados sobre el acuerdo de *cash pooling*. La sentencia, por su parte, acoge este criterio, asegurando que "era legítimo

el interés de la accionista en obtener aclaraciones sobre esa cuenta centralizada y, en consecuencia, legítima también la solicitud de información formulada al respecto antes de la junta".

### Dudas de la auditora

Precisamente las dudas sobre la utilidad de esta fórmula, que se recogieron en el informe de auditoría elaborado a tal efecto, sirven de sus-

Haber tolerado esta práctica en el pasado no impide pedir información sobre el acuerdo

tento a la sentencia. Así, el informe incluía "incertidumbres sobre su capacidad para realizar los activos y liquidar los pasivos por los importes y según la clasificación con la que figuran registrados en su balance de situación, por lo que la realización de dicha cuenta a cobrar por el importe y según la clasificación con la que figura registrada en el balance de situación (...) dependerá de la evolución del negocio y de los flujos de tesorería (...)".

La sentencia asegura, además, que el hecho de que el socio llevara años tolerando el uso del *cash pooling* en el grupo sin presentar quejas no significa que le esté vetado presentar dudas y solicitar información. Tampoco es relevante que la impugnación del socio pudiera venir promovida por la negativa del socio mayoritario a intercambiar las acciones del minoritario en esa filial por acciones de otra que le darían a ésta la mayoría.

Así, "el hecho de que [la actora] no demandara información sobre la cuenta de *cash pooling* en ejercicios anteriores no habría de impedirle ejercer su derecho de información en la junta en examen, si concurrían los requisitos legales".

Además, el fallo sostiene que "la descripción detallada de la operativa de la gestión centralizada se limitó a remitir a la memoria (...) y "no cumple, desde luego, la función informativa pretendida por el socio". La empresa basó su negativa en que una mayor publicidad podía perjudicar los intereses sociales, y en que el accionista solicitante no tenía un porcentaje de acciones superior al 25 por ciento.

@ Más información en [www.eleconomista.es/ecoley](http://www.eleconomista.es/ecoley)